



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7**

ACTA No. 001 ADICION AL CONTRATO No. 084-7-200151-23 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y NEUROLOGIA DEL META SAS.

Entre los suscritos a saber, Mayor **ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.726.579 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7** con NIT 900.407.224-6, en su calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, según Orden Interna de Personal No. 044 con fecha 22 de marzo del 2023, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, quien en adelante y para efectos de la presente Adición se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra, **NEUROLOGIA DEL META SAS** identificado con NIT 822.006.522-2 representado legalmente por el señor **RENZO GÓMEZ MARIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.387.929 de Bogotá D.C, mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente Adición al Contrato Principal No. **084-7-200151-23** del 29 de noviembre de 2023, previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes Contratantes suscribieron el Contrato en mención el 29 de noviembre de 2023, el cual tiene por objeto **LOTE 1: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7** por un valor de **DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 12.184.094,25) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2023: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (**\$ 6.857.714,25) M/CTE**

VIGENCIA 2024: CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (**\$ 5.326.380,00) M/CTE**

B. Que el plazo de ejecución del contrato **No. 084-7-200151-23** de fecha 29/11/2023, inició el día 04/12/2023, según comunicado oficial No. **GS-2023-115482 -ARLOF-GRUCO 29.25**, y finaliza el 31/03/2024.

C. Que mediante comunicado oficial **No.GS-2024-000817-SUDIN-RINCO7** del 24/01/2024, firmado por la señora teniente **JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA**, Jefe Regional de Incorporación No.7 (e), Solicita concepto de adición presupuestal al contrato **No. 084-7-200151-23** de fecha 29/11/2023 por un valor de **SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 6.058.780,00) M/CTE**, al contrato principal.

D. Que mediante oficio sin número de fecha 22/01/2024 **EL CONTRATISTA**, aceptó la Adición solicitada por la señora teniente **JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA**, Jefe Regional de Incorporación No.7 (e), contrato principal **No. 084-7-200151-23** de fecha 29/11/2023.

E. Que la señora **TEA21. JACKELINE SUAREZ GUERRERO** Jefe de Presupuesto RASES No. 7, certifica que existe aprobación presupuestal disponible y libre de afectación (SIIF II) No. **14424** de fecha 25/01/2024, (QUIPU) No. **8** fecha 25/01/2024, con cargo a la Unidad 16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, rubro presupuestal A-02-02-02-009-003, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16, por un valor de **SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 6.058.780,00) M/CTE**, para el Contrato Principal. **No. 084-7-200151-23** de fecha 29/11/2023.

F. Que mediante comentario al comunicado oficial **No.GS-2024-000817-SUDIN-RINCO7** del 24/01/2024, la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, autorizó la Adición en el presupuesto al contrato **No. 084-7-200151-23** de fecha 29/11/2023, solicitada por la señora teniente **JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA**, Jefe Regional de Incorporación No.7 (e)

G. Que la presente Adición se fundamenta en necesidades de interés general, como son garantizar a los usuarios una mayor oportunidad en la presentación de servicios objeto del presente proceso de contratación

ACTA No. 001 ADICION AL CONTRATO No. 084-7-200151-23 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y NEUROLOGIA DEL META SAS

H. Que el inciso segundo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece que los contratos podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

I. Que la suscrita Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente acta No. 001 Adicion al contrato **No. 084-7-200151-23** de fecha 29/11/2023.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el ITEM - **VALOR Y TARIFA** del contrato principal **No.084-7-200151-23** de fecha 29/11/2023, en el sentido de Adicionar el valor de **SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 6.058.780,00) M/CTE**, lo cual quedara así:

VALOR Y TARIFA	<p>El valor del contrato es de: DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 12.184.094,25) M/CTE. Distribuidos así:</p> <p>VIGENCIA 2023: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 6.857.714,25) M/CTE</p> <p>VIGENCIA 2024: CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 5.326.380,00) M/CTE</p> <p>Acta 001 Adición vigencia 2024: SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 6.058.780,00) M/CTE</p> <p>El valor total del contrato con Adición Vig 2024 es de: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$18.242.874,25) M/CTE</p>
-----------------------	---

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el Ítem **Apropiación Presupuestal** del contrato **No. 084-7-200151-23** de fecha 29/11/2023, en el sentido de incluir el Certificados de Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente adición, el cual quedará así;

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	<p>Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 48023 de fecha 14/11/2023, expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7.</p> <p>ADICION: Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 14424 de fecha 25/01/2024 expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7.</p>
---------------------------------	--

CLAUSULA TERCERA: La presente adición debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, al correo demet.rase7-con@policia.gov.co, posterior a la firma de la presente.

CLÁUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente adición. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del Contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición al contrato **No.084-7-200151-23** de fecha 29/11/2023, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones **N°009** de fecha 24/01/2024, con el certificado de disponibilidad presupuestal **N°14424** de fecha 25/01/2024 expedido por la jefe de Presupuesto RASES.

ACTA No. 001 ADICION AL CONTRATO No. 084-7-200151-23 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y NEUROLOGIA DEL META SAS

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No.084-7-200151-23 de fecha 29/11/2023, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes; para su ejecución requiere del respectivo Registro Presupuestal y aprobación de la Garantía Única.

Dada en Villavicencio, a los

31 ENE 2024

EL CONTRATANTE,


Mayor **ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7

EL CONTRATISTA,


RENZO GÓMEZ MARIÑO
Representante legal **NEUROLOGIA DEL META SAS**

Elaboro: St. Jose Norbey Ausique Cobos Analista de Contratos RABES No.7
Revisó: CT. Luis Fernanda Mejia Rojas Jefe Contratos
Revisó: CT. Leryn Alejandra Urueña López Jefe Area Administrativo
Revisó: CPS: William Esteban Ochoa Cisegault Abogado

Calle 15 No 15*-33 barrio el estero
demet.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

